ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

I. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA DESARROLLAR INICIATIVAS CULTURALES QUE IMPULSEN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y LOS COMPONENTES ALLÍ DEFINIDOS.

II. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONVENIO

Las actividades previstas en el marco de ejecución del proyecto se ejecutarán en Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar.

El plazo de ejecución del convenio se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2027, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Las actividades operativas, artísticas y territoriales objeto del convenio deberán ejecutarse a más tardar el 31 de diciembre de 2026, mientras que el plazo general de ejecución del convenio se extiende hasta el 31 de enero de 2027, con el fin de destinar el tiempo restante al cierre técnico, administrativo, financiero y documental correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte gestionó ante el CONFIS Distrital No. 04 de 2025 y el CONFIS Distrital No. 08 de 2026 la asignación de recursos por **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.280.450.895) y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($5.219.549.105),** respectivamente, con el propósito de fortalecer seis (6) iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema cultural, recreativo y creativo de Bogotá.

Estos recursos buscan generar impactos directos en la ciudadanía mediante la ampliación del acceso equitativo a la oferta cultural, la dinamización del sector artístico y creativo, el fortalecimiento de los procesos comunitarios y territoriales, y la consolidación de Bogotá como referente nacional e internacional en materia cultural.

En particular para la localidad de Ciudad Bolívar esta inversión estratégica tiene como pilares robustecer la economía creativa local, estimular el arte y la preservación del patrimonio, e impulsar la innovación en las prácticas culturales. Se busca así propiciar una transformación cultural profunda que celebre y exponga la rica diversidad y las múltiples expresiones que emanan de la identidad única de cada territorio.

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Esta iniciativa se fundamenta en la valorización del capital cultural intrínseco a cada localidad, desde sus particulares vocaciones culturales y creativas, los conocimientos ancestrales y las dinámicas sociales que configuran sus procesos territoriales. El objetivo primordial es asegurar que la ciudadanía, en su conjunto, disfrute de un acceso equitativo y sin restricciones a sus derechos culturales fundamentales. La ejecución de estos recursos se proyecta para generar un efecto positivo en el bienestar y la calidad de vida de los residentes, al tiempo que promueve un modelo de desarrollo cultural que sea perdurable en el tiempo e inclusivo para toda la ciudad.

El ámbito cultural se erige como un agente de cambio social de gran alcance a nivel barrial, impulsando el progreso mediante la promoción de una amplia gama de iniciativas comunitarias. Esta capacidad de transformación se manifiesta en el presente de Bogotá, reconocida como la capital cultural del país y configurada como un espacio diverso y hospitalario que acoge las múltiples identidades y expresiones artísticas de sus variadas ciudadanías. En cada localidad, proyectos del orden comunitario y respaldados por el accionar de entidades distritales, consolidan el entramado creativo a través del fortalecimiento de capacidades, la provisión de infraestructura adecuada y la dinamización de la circulación artística. Estas apuestas no solo hacen visible la riqueza cultural distintiva de cada territorio, sino que también expanden significativamente la oferta cultural disponible y garantizan un acceso efectivo a los derechos culturales para todos sus habitantes.

Es así como, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Ciudad Bolívar y el sector Cultura, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), mediante este proyecto buscan aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para desarrollar proyectos que impulsen la transformación social y económica de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante la creación y circulación de bienes y servicios artísticos, culturales, patrimoniales y creativos, así como el fortalecimiento de agentes del sector de acuerdo con el alcance del convenio.

3.2 RECURSOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN

La Secretaría Técnica del CONFIS Distrital, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 10 y el artículo 78 del Decreto Distrital 714 de 1996, por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, así como en los artículos 41 y 42 del Decreto Distrital 158 de 2025, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L.", expidió la Circular CONFIS No. 4 de 2025, mediante la cual emitió concepto previo favorable al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2026 de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y determinó la distribución de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2024 de dichos fondos, en el que se aprueba la distribución de $ 25.280.450.895 de excedentes financieros de los FDL para atender la solicitud presentada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte gestionó ante el CONFIS Distrital No. 04 de 2025 y el CONFIS Distrital No. 08 de 2026 la asignación de recursos por **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.280.450.895) y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($5.219.549.105)**, respectivamente, con el propósito de fortalecer seis (6) iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema cultural, recreativo y creativo de Bogotá, distribuidos en los siguientes componentes:

Tabla No. 1 Recursos y líneas de inversión Ciudad Bolívar

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Iniciativa	RECURSOS FDL	Concepto de Gasto	Indicador Producto	PROYECTO DE INVERSIÓN FDL	PROYECTO DE INVERSIÓN SCRD
Barrios Vivos	$250.000.000	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	2244 - Conexión cultural: Impulso y Circulación Artística en la localidad "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"	Proyecto de Inversión No. 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C Proyecto de inversión No. 7991 - Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.
Bibliotecas	$ 200.000.000	Arte, cultura y patrimonio	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales	2244 - Conexión cultural: Impulso y Circulación Artística en la localidad "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"	Proyecto de inversión No. 7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C
Total	$450.000.000				

Fuente: Elaboración propia SCRD

Tabla No. 2 Proyectos de inversión y metas aporte FDLCB

Componente	Recurso	Meta Plan Local de Desarrollo Ciudad Bolívar -Conexión cultural: Impulso y Circulación Artística en la localidad "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"

Barrios vivos	$250.000.000	Otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.
Bibliotecas	$200.000.000	Capacitar 1000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Las iniciativas que se pretenden llevar a cabo con los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local, son las siguientes:

IV. APUESTA CULTURAL CIUDAD BOLÍVAR 2026

ESTRATEGIA BARRIOS VIVOS

Desde el componente financiero y presupuestal, la implementación de la estrategia Barrios Vivos en la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra asociada a los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($250.000.000)**, destinados al fortalecimiento de iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana, conforme al indicador de producto relacionado con estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.

Este recurso está dividido en un (1) laboratorio de Transformaciones Culturales y un (1) de Oportunidades Culturales.

BV Transformaciones Culturales - Residuos	$108.040.000
BV Oportunidades Culturales	$141.960.000
TOTAL	**$250.000.000**

4.1 COMPONENTE 1. ESTRATEGIA BARRIOS VIVOS OPORTUNIDADES CULTURALES

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Los Laboratorios de Oportunidades Culturales son espacios de encuentro entre vecinos, organizaciones culturales y la institucionalidad, donde se identifican oportunidades culturales del barrio y se diseñan acciones colectivas llamadas Hitos Culturales, que reciben acompañamiento técnico y apoyo económico para su realización. Estos Laboratorios, a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hacen parte de la estrategia de innovación cultural, social y territorial llamada Barrios Vivos, orientada a promover procesos culturales de base comunitaria mediante escenarios de co-creación que reconocen las capacidades, trayectorias organizativas y dinámicas propias de cada territorio.

Su ejecución se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027, y se operativiza a través del Proyecto de Inversión No. 8027: "Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.". Este proyecto responde al Objetivo Estratégico No. 2: "Bogotá confía en su bienestar" y se articula con el Programa 2.14: "Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural", cuya meta contempla la promoción de 104 Laboratorios barriales de innovación social y espacios de concertación ciudadana entre 2024 y 2027.

En este marco, los Laboratorios constituyen una herramienta de implementación territorial para fortalecer la

participación comunitaria, la activación cultural y la construcción colectiva de valor público en los barrios de Bogotá. En el marco del Proyecto de Inversión 8027, esta apuesta se desarrolla mediante una arquitectura de líneas de implementación que integra los Laboratorios de Oportunidades Culturales, los Laboratorios de Oportunidades Étnicos y los Laboratorios de Transformación Cultural para la Paz.

Esta organización permite responder de manera articulada a los propósitos de gobernanza territorial, participación incidente y atención diferenciada definidos por el proyecto, manteniendo una orientación común de innovación social y concertación ciudadana, junto con criterios específicos de pertinencia territorial, poblacional y metodológica. En consecuencia, las tres líneas comparten un horizonte de fortalecimiento comunitario y construcción de valor público, al tiempo que incorporan herramientas y enfoques acordes con los contextos y sujetos de especial atención. En el marco de Barrios Vivos, la cultura se comprende como un entramado simbólico, relacional y práctico que configura las formas en que las comunidades interpretan su realidad, organizan su vida colectiva y construyen sentidos compartidos sobre el territorio. Esta comprensión incluye expresiones visibles como prácticas artísticas, celebraciones, usos del espacio y relatos; u otras dimensiones implícitas, como expectativas, formas de relación, códigos de convivencia y memorias sociales.

Desde esta perspectiva, la cultura orienta la acción colectiva y, al mismo tiempo, se transforma mediante ella. Por esta razón, los Laboratorios de Oportunidades Culturales se diseñan como procesos de construcción comunitaria que inciden en los vínculos, las narrativas y las capacidades de organización barrial, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la identidad territorial y el bienestar comunitario.

Descripción general

Los Laboratorios de Oportunidades Culturales son una línea de implementación de la estrategia Barrios Vivos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, concebida como un proceso participativo de co-creación comunitaria en el que vecinos, colectivos, organizaciones e instituciones trabajan conjuntamente para reconocer las capacidades culturales del territorio, construir acuerdos y desarrollar Hitos Culturales de escala barrial que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la apropiación del territorio y la participación ciudadana.

4.1.1 Laboratorios de oportunidades culturales

La Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales Versión 3 (Código: PCR-PR-25-GU-02) establece los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos para la implementación de la estrategia Barrios Vivos de la SCRD. Su propósito es orientar procesos de co-creación comunitaria en los barrios de Bogotá, mediante la identificación de oportunidades culturales y el desarrollo de Hitos Culturales que fortalezcan la participación ciudadana, el tejido social y la identidad territorial, bajo principios de corresponsabilidad, innovación social y participación comunitaria.

Enlace procedimiento Fomento en Red: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-04/fomento_en_red.pdf

Enlace Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales Versión 3 (Código: PCR-PR-25-GU-02): https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/pcr-pr-25-gu-02-v3-guia-operativa-de

4.1.2 Justificación general

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

La implementación de un Laboratorio de Oportunidades Culturales en la localidad de Ciudad Bolívar se justifica en la necesidad de fortalecer los procesos de participación comunitaria, reconocimiento territorial y construcción colectiva de iniciativas culturales que promuevan el tejido social y la apropiación del territorio. De acuerdo con la Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales Versión 3 (Código: PCR-PR-25-GU-02), estos espacios permiten articular a la comunidad, organizaciones culturales e institucionalidad mediante metodologías de co-creación orientadas a identificar oportunidades culturales y materializar Hitos Culturales con impacto barrial.

En este sentido, la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con dinámicas sociales, comunitarias y culturales que pueden potenciarse a través de escenarios participativos que reconozcan las capacidades locales, los saberes comunitarios y las prácticas culturales existentes en el territorio. La estrategia Barrios Vivos busca precisamente generar procesos de innovación cultural y gobernanza colaborativa, promoviendo la construcción de acuerdos, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y la sostenibilidad de las acciones culturales en los barrios.

El desarrollo del Laboratorio de Oportunidades Culturales fortalecerá el tejido social e impulsarán proyectos culturales cocreados con la comunidad, que reflejen su identidad y respondan a sus necesidades reales. A través de las diferentes fases la ciudadanía adquirirá habilidades de gestión, liderazgo y trabajo en equipo. Esto no solo aumentará el orgullo y sentido de pertenencia barrial, sino que generará nuevas redes de apoyo y oportunidades de desarrollo social y económico sostenibles a largo plazo.

Así mismo, la participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en este componente se articula con el Proyecto de Inversión No. 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, en tanto dicho proyecto guarda relación directa con los procesos de co-creación comunitaria, gobernanza cultural territorial, participación incidente y dinamización de prácticas culturales barriales.

4.1.3 Objetivo general

Generar un espacio participativo de articulación comunitaria e institucional que permita reconocer las capacidades, prácticas y dinámicas culturales del territorio, a través de un Laboratorio de Oportunidades Culturales orientado al diseño e implementación de acciones culturales de impacto barrial que fortalezcan la identidad, la convivencia y la apropiación territorial.

Objetivos específicos

- Identificar y reconocer las capacidades, prácticas, saberes y dinámicas culturales presentes en el territorio, promoviendo el diálogo y la participación comunitaria.
- Fortalecer los procesos de co-creación y concertación entre comunidad, organizaciones e institucionalidad para el diseño de Hitos Culturales de impacto barrial.
- Promover la participación activa, corresponsable e incluyente de los actores comunitarios en las diferentes fases del laboratorio.
- Impulsar procesos de innovación cultural y fortalecimiento del tejido social mediante acciones culturales construidas colectivamente.
- Generar estrategias de sostenibilidad y gobernanza cultural comunitaria que permitan la continuidad de las iniciativas desarrolladas en el territorio.
- Fortalecer la apropiación territorial, la identidad barrial y la construcción de valor público a través de

experiencias culturales participativas.

4.1.4 Desarrollo de los Laboratorios de Oportunidades

La Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales Versión 3 (Código: PCR-PR-25-GU-02) establece que los Laboratorios de Oportunidades Culturales se desarrollan mediante una metodología participativa organizada en fases secuenciales, orientadas a la identificación de oportunidades culturales, la concertación comunitaria y la materialización de Hitos Culturales de escala barrial.

1. Fase Preliminar: Alistamiento y reconocimiento – "Estamos Pillando"

En esta etapa se realiza el diagnóstico inicial del territorio, identificando actores, capacidades, dinámicas culturales, riesgos y oportunidades del barrio. Se construye una lectura territorial que sirve como base para la implementación del laboratorio y la selección estratégica del territorio.

La selección de un Barrio Vivo se fundamenta en la valoración de iniciativas, procesos o experiencias que evidencien capacidad de transformación social y fortalecimiento comunitario en el territorio. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios e indicadores:

I. Innovación social y comunitaria: se valorará la introducción de formas diferentes, creativas o alternativas para la resolución de problemáticas o necesidades identificadas en el territorio.
II. Potenciamiento de oportunidades prácticas y relacionales: se reconocerán aquellas iniciativas que fortalezcan capacidades, promuevan vínculos comunitarios y generen oportunidades concretas para la acción colectiva.
III. Sostenibilidad en el tiempo: se evaluará la capacidad de permanencia, continuidad y proyección de la experiencia, más allá de acciones puntuales o coyunturales.
IV. Incremento de la participación ciudadana: se priorizarán procesos que amplíen, diversifiquen y fortalezcan la participación activa de la comunidad en asuntos de interés común.
V. Empoderamiento y apropiación comunitaria: se tendrá en cuenta el grado en que la comunidad se reconoce como protagonista del proceso, asume responsabilidades y fortalece su sentido de pertenencia.
VI. Potencial de réplica o escalamiento: se valorará la posibilidad de que la experiencia pueda ser adaptada, replicada o ampliada en otros contextos territoriales o poblacionales.
VII. Producción de valor público medible: se analizarán los resultados e impactos concretos que generen beneficios colectivos verificables para la comunidad.
VIII. Respuesta a desafíos sociales y culturales situados: se considerará la pertinencia de la iniciativa frente a problemáticas, necesidades o dinámicas sociales y culturales específicas del territorio.

2. Fase 1: Co-creación del Hito Cultural – "Venga Que Sí Es Pa' Eso"

Corresponde al primer encuentro con la comunidad, donde se valida colectivamente la lectura territorial y se desarrollan ejercicios participativos como mapeos, cartografías y narrativas comunitarias. En esta fase inicia el diseño conjunto del Hito Cultural.

Nota: la Guía Operativa establece un número mínimo de beneficiarios directos, entendidos como las personas que cumplen los requisitos para ser incluidas en la respectiva resolución. Sin embargo, no es posible definir desde el inicio una cifra exacta de beneficiarios, dado que esta depende de los resultados de la convocatoria y del proceso de participación desarrollado en cada Laboratorio de Oportunidades Culturales.

Adicionalmente, para ser reconocido como beneficiario directo e incorporado en la resolución correspondiente, cada participante debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la guía, entre ellos una asistencia mínima del 80 % a las actividades programadas.

En promedio, un Barrio Vivo de Oportunidades Culturales cuenta con entre 20 y 30 beneficiarios directos. No obstante, el alcance de participación es mayor, ya que en las diferentes sesiones, encuentros y actividades comunitarias suelen vincularse entre 50 y 80 personas, quienes se benefician de los procesos de diálogo, cocreación y fortalecimiento cultural desarrollados en el territorio.

3. Fase 2: "Vamo' Hacelo"

En esta fase se realiza el prototipado del Hito Cultural, permitiendo probar, ajustar y validar la propuesta antes de su ejecución definitiva. Se fortalecen alianzas, se afinan aspectos metodológicos, logísticos y narrativos, y se construye el Acta de Concertación del Hito Cultural.

4. Fase 3: "Hágalo Real"

Se desarrolla la ejecución del Hito Cultural en el territorio, materializando las actividades concertadas con la comunidad. Incluye la operación logística, la activación de roles comunitarios, la participación ciudadana y el desarrollo de experiencias culturales con impacto barrial.

5. Fase 4: "Esto Debe Ser Pa' Rato"

Esta etapa busca garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos culturales desarrollados. Se fortalecen capacidades comunitarias, modelos de gobernanza barrial y estrategias de articulación con redes, aliados e institucionalidad para proyectar el impacto del laboratorio en el tiempo.

4.1.5 Impacto e indicadores

Impacto de los Laboratorios de Oportunidades Culturales

- Potenciar y apoyar iniciativas barriales por el sector cultural que fortalezcan la cohesión social, la confianza comunitaria, el orgullo, la identidad y el sentido de pertenencia. Esto contribuirá a su vez, al desarrollo social, económico y cultural del barrio (laboratorios de oportunidades).
- Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades para que de forma activa y participativa converjan en una misma apuesta barrial (converjan en: potenciar dos iniciativas que traiga beneficios colectivos, barriales y de ciudad).
- Definir un relato barrial, narrado desde las comunidades y a partir de su propio ADN, con el fin fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia por el barrio y la ciudad.
- Construir alianzas estratégicas en torno a iniciativas barriales, que posibiliten la sostenibilidad en el tiempo de los procesos sociales, económicos y culturales, por medio del trabajo en red.
- Documentar buenas lecciones aprendidas para el sector cultural en el país, Iberoamérica y el mundo.

Indicadores:

- Número de estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural - De esta manera se cumple a la meta local de entregar estímulos para apoyar al sector artístico y cultural de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Número de actores comunitarios vinculados en el laboratorio de oportunidades.
- Número de sesiones realizadas por cada laboratorio.

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

4.1.6 Actividades, acciones, rubros y especificaciones

4.1.6.1. Recurso humano

Para la ejecución del Hito Cultural se requiere de un equipo de operatividad el cual está integrado por un gestor(a) territorial. Este equipo en territorio garantizará la aplicación de la Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales Versión 3 (Código: PCR-PR-25-GU-02) en su totalidad y estarán durante todas las fases acompañando a la comunidad y el barrio que se haya seleccionado en la localidad de Ciudad Bolívar.

Gestor(a) territorial: para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio y en concordancia con las competencias de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), se requiere la vinculación de un/una (1) profesional con título en las áreas de Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines, o Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, que acrediten tres (3) años de experiencia, con el fin de acompañar las acciones de fortalecimiento de la gestión cultural territorial y la ejecución de las estrategias de activación en barrios y veredas dentro de la estrategia "Barrios Vivos" liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

4.1.6.2. Fortalecimiento escenográfico

La ejecución del objeto del convenio contará con el aporte de recursos del Fondo, los cuales se destinarán a actividades desarrolladas bajo el componente de Performance, Escenografía y Narrativa (PEN). Este componente se fundamenta en la interacción activa con la ciudadanía y organizaciones territoriales, utilizando prototipos y dispositivos escenográficos como herramientas de mediación artística. A través de este ejercicio de PEN, se recolectará evidencia sobre las narrativas y la sostenibilidad del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y los beneficiarios de Barrios Vivos, empleando soportes expositivos flexibles. El proceso incluye la socialización de diseños ante comunidades y comités validadores para realizar ajustes técnicos, consolidando la escenografía y la performance como dispositivos metodológicos que garantizan hitos culturales pertinentes y viables en el territorio.

4.1.6.3. Recursos comunidad

En el marco de la aclaración conceptual y metodológica de la estrategia Barrios Vivos, se informa que los actos administrativos asociados se desarrollan a través del programa Fomento en Red, en concordancia con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, así como con el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, "por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura". Dicho marco normativo señala que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un contexto de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación.

En este sentido, el programa Fomento en Red se configura como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento del sector cultural mediante el trabajo articulado entre actores, organizaciones y necesicomunidades, promoviendo la circulación de recursos, capacidades y conocimientos en el territorio. Su aplicación en este caso responde a la necesidad de implementar un modelo de gestión que dinamice el ecosistema cultural local, garantizando criterios de participación, corresponsabilidad y transparencia.

Para efectos del desembolso de los recursos:

1. Se emiten los respectivos actos administrativos que formalizan la asignación de recursos a los beneficiarios directos.

2. Publicación de la resolución mediante la cual se designan los beneficiarios.
3. Implementación de las actividades concertadas, conforme a lo establecido en el acta de concertación y en la resolución de beneficiarios.
4. Presentación de informes por parte de los beneficiarios, en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades concertadas, acompañados de los respectivos soportes.
5. Revisión y validación de los informes de los beneficiarios por parte del equipo facilitador de la SCRD.
6. Expedición de certificaciones de ejecución por parte del equipo facilitador de la SCRD, que dan cuenta del adecuado desarrollo de las actividades conforme a lo concertado.
7. Expedición de certificaciones de cumplimiento por parte del equipo facilitador de la SCRD, que permiten autorizar los desembolsos a los beneficiarios ejecutores.
8. Desembolsos a los beneficiarios.

4.1.6.4. Recursos FDL Localidad de Ciudad Bolívar para el Componente Barrios Vivos - Laboratorio de Oportunidades Culturales

BARRIO VIVO OPORTUNIDADES CULTURALES - CIUDAD BOLÍVAR	
Recurso humano	$21.960.000
Fortalecimiento escenográfico	$20.000.000
Recurso comunidad	$100.000.000
TOTAL	**$141.960.000**

4.1.7. Recurso humano (contrapartida)

El equipo administrativo de Barrios Vivos Laboratorios de Oportunidades Culturales desempeña un papel estratégico en el soporte integral de la estrategia, aportando capacidades de gestión, organización y articulación que permiten el desarrollo eficiente de los procesos en territorio. Su labor facilita la coordinación operativa de los laboratorios, el seguimiento a los procedimientos administrativos y financieros, la consolidación de información, la gestión documental y el acompañamiento permanente a los equipos técnicos y comunitarios.

De igual manera, este componente fortalece la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de cronogramas, lineamientos y requerimientos asociados a la implementación de los Hitos Culturales, contribuyendo a la transparencia, trazabilidad y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en las localidades, así como al adecuado relacionamiento entre los diferentes actores que participan en la estrategia.

4.1.7.1. Componente administrativo

Equipo Barrios Vivos	**Valor Mensual**	**12% Dedicación**	**5 Meses**
Enlace equipo Barrios Vivos	$9.720.000	$1.166.400	$5.832.000
Apoyo Administrativo 1	$9.720.000	$1.166.400	$5.832.000

Apoyo Administrativo 2	$6.054.000	$726.480	$3.632.400
Total			**$15.296.400**

Los valores asociados al recurso humano aportado como contrapartida corresponden a los perfiles y porcentajes de dedicación efectivamente imputables al componente Barrios Vivos, los cuales se encuentran detallados y valorados en el cuadro anterior de acuerdo con el periodo de participación previsto. La justificación de estos aportes en especie se entenderá soportada con la metodología de cálculo, valores mensuales y dedicaciones aquí consignadas, las cuales forman parte integral del componente técnico y financiero del presente convenio.

4.2 COMPONENTE 2. ESTRATEGIA BARRIOS VIVOS TRANSFORMACIONES CULTURALES

4.2.1 Descripción general

Los Laboratorios de Transformación Cultural son espacios de co-creación horizontal que reúnen a diversas ciudadanías y actores barriales para fortalecer y diversificar la vida cultural. Su propósito es impulsar cambios voluntarios en los comportamientos ciudadanos mediante la acción colectiva y la corresponsabilidad. Desde el enfoque de cultura ciudadana, esta apuesta busca que la ciudadanía tenga una agencia activa en la identificación y comprensión de sus problemáticas situadas, al tiempo que se reconozcan sus conocimientos y saberes en la construcción de soluciones. Sustentados en metodologías participativas e innovadoras, los laboratorios generan experiencias de aprendizaje colectivo, intercambio de saberes y construcción de redes y acción colectiva, promoviendo la cooperación y el fortalecimiento del tejido social. Como procesos colaborativos, buscan la co-construcción de acciones, productos o prototipos que favorezcan comportamientos prosociales y cambios comportamentales, en enclave de incidir en las problemáticas identificadas y fortalecer el orgullo y la apropiación barrial.

El desarrollo de los laboratorios se estructura en cuatro fases: convocatoria, comprensión, ideación y solución.

4.2.2 Guía Operativa Laboratorios de Transformación Cultural - Fomento en Red

La Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales (Código: PCR-PR-25-GU-03) establece los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos para la implementación de la estrategia Barrios Vivos de la SCRD. Su propósito es orientar procesos de co-creación comunitaria en los barrios de Bogotá, mediante la identificación de oportunidades culturales y el desarrollo de Hitos Culturales que fortalezcan la participación ciudadana, el tejido social y la identidad territorial, bajo principios de corresponsabilidad, innovación social y participación comunitaria.

Enlace procedimiento Fomento en Red: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-04/fomento_en_red.pdf

Enlace Guía Operativa de Laboratorios de Transformaciones Culturales (Código: PCR-PR-25-GU-03): https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia_operativa_de_laboratorios_de_transformacion_cultural_pdf.pdf

4.2.3 Justificación

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte identificó en Ciudad Bolívar un reto prioritario relacionado con la gestión

y disposición inadecuada de residuos sólidos en el espacio público. Con base en criterios técnicos y datos territoriales, se decidió implementar un Laboratorio de Transformaciones Culturales enfocado en esta temática, que busca replicar la experiencia del barrio El Regalo de la localidad de Bosa, fortaleciendo los procesos de economía circular y la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado del ambiente.

Según cifras de la UAESP, Ciudad Bolívar cuenta con 44 puntos críticos de arrojo clandestino de residuos sólidos, ubicándose entre las cinco localidades con mayor concentración de este fenómeno en Bogotá. Estos puntos se distribuyen a lo largo del territorio, afectando parques, rondas de quebradas, separadores viales y andenes, y generando focos de insalubridad, proliferación de roedores y deterioro de la calidad de vida barrial. Si bien la UAESP ha logrado mitigar e inactivar 10 de estos puntos —una reducción del 25%— a nivel distrital persisten 469 puntos críticos pendientes de intervención, lo que evidencia la magnitud del reto.

Las causas de esta problemática pasan por aspectos culturales. La inadecuada disposición de residuos se debe en gran medida a que algunos usuarios sacan los residuos los días que no hay frecuencia de recolección, después de que el carro ha pasado, o en sitios no indicados como postes, esquinas, separadores viales y rondas hídricas. En este sentido, el Laboratorio de Transformaciones Culturales de residuos es una herramienta estratégica para abordar el problema desde la participación comunitaria, el diagnóstico ciudadano y la construcción colectiva de soluciones que promuevan cambios de comportamiento duraderos.

A través del Laboratorio de Transformaciones Culturales se fortalece el Programa de Gestión Ambiental y Residuos, enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar 2025-2028 *"Ciudad Bolívar Camina Segura"*. Las iniciativas de cultura ciudadana orientadas a la correcta disposición de residuos y el fortalecimiento de la economía circular ampliarán el impacto e incidencia de dicho plan, generando acuerdos comunitarios sostenibles que construyan una ciudadanía corresponsable con su entorno ambiental y barrial.

4.2.4. Objetivos

Objetivo general:

Implementar un proceso de réplica y adaptación del modelo comunitario de economía circular desarrollado en el barrio El Regalo (Bosa), con el fin de fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión adecuada de residuos, promover comportamientos sostenibles y consolidar procesos culturales y barriales que contribuyan al cuidado del entorno y la construcción colectiva de soluciones ambientales en Ciudad Bolívar.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un Laboratorio de Transformación Cultural que permita adaptar y replicar las experiencias exitosas del barrio El Regalo, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de soluciones para la gestión adecuada de residuos y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en el territorio.
- Diseñar e implementar estrategias de cultura ciudadana y cambio de comportamiento orientadas a fortalecer la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos y la corresponsabilidad ambiental, mediante procesos pedagógicos, comunitarios y de apropiación del espacio público.
- Construir una narrativa comunitaria en torno al cuidado del ambiente, la economía circular y la gestión responsable de residuos, que contribuya a posicionar referentes positivos de transformación barrial y fortalezca el reconocimiento de las capacidades y liderazgos existentes en el territorio.
- Fortalecer el sentido de pertenencia, la organización comunitaria y la confianza entre los actores del barrio, promoviendo acciones colectivas que consoliden redes de colaboración para el cuidado del entorno y la sostenibilidad de los procesos ambientales desarrollados.

4.2.5 Metodología

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Trabajo territorial: Los laboratorios son espacios de co-creación diversos, que se enriquecen con los saberes, experiencias y perspectivas de las personas que los conforman. Por esta razón, cada laboratorio es único e irrepetible, ya que su desarrollo responde a las particularidades del grupo comunitario con el que se trabaja. Se proyecta que su implementación tenga una duración promedio de cuatro meses; sin embargo, este tiempo puede ajustarse según los ritmos propios de la comunidad y el avance en cada una de las fases del proceso. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada etapa y alcanzar los resultados esperados, el equipo implementador tendrá la autonomía de seleccionar y adaptar las herramientas metodológicas y los insumos que consideren más pertinentes, según las características y necesidades de la población participante.

FASE 1 - Convocatoria[1]:

Descripción de la fase: En esta fase se conforma el grupo de actores sociales y comunitarios, que conformarán el laboratorio de transformación cultural barrial, asociado a la problemática- temática definida. Estos actores se priorizarán según su nivel de incidencia y capacidad de agencia frente al problema priorizado. Sin embargo, el laboratorio estará abierto a la comunidad vecinal y territorial del barrio, el entorno y/o la localidad, que voluntariamente quiera hacer parte del laboratorio.

Resultados esperados: Grupo consolidado de ciudadanos participantes del laboratorio.

FASE 2 - Comprensión:

Descripción de la fase: En esta fase realiza un diagnóstico participativo en el que, junto con la comunidad, se analiza la problemática y-o temática y los comportamientos asociados de acuerdo a los conocimientos, experiencias y relación de los actores del laboratorio. Además, se reconocen los actores involucrados en la problemática, así como su grado de incidencia. Y se profundiza en las causas y consecuencias del problema, generando una comprensión del contexto y de los factores culturales asociados.

Resultados esperados: Que el grupo ciudadano del laboratorio:

- Diagnostique y comprenda colectivamente el problema- tema.
- Identifique los actores asociados y su incidencia.
- Identifique y comprenda de las dimensiones simbólicas y materiales que conforman la historia del barrio, reconociendo las trayectorias, saberes, haceres y propuestas locales que definen las particularidades de su territorio.
- Reconozca los elementos culturales, simbólicos y territoriales de la historia del barrio, como base para fortalecer el orgullo y la apropiación barrial.

FASE 3 - Ideación:

Descripción de la fase: En esta fase, junto con la comunidad, se impulsa la creatividad y la construcción colectiva de una idea-proyecto. A partir de la comprensión previa de la problemática y los comportamientos a transformar, se diseñan soluciones innovadoras que buscan incidir en los factores culturales identificados. Este proceso colaborativo permite generar propuestas viables y alineadas con el contexto, las necesidades locales, y los objetivos de las Estrategias de Cultura Ciudadana. Durante esta fase se llevará a cabo un proceso creativo que iniciará con la proyección de las primeras ideas junto al grupo de trabajo. Éstas, serán posteriormente delimitadas y ajustadas de manera colectiva, con el fin de

[1] Para efectos de los Laboratorios de Transformación Cultural, el número de beneficiarios directos del incentivo económico no corresponde necesariamente al número total de personas vinculadas al proceso. Mientras los beneficiarios directos son quienes reciben formalmente los recursos para la ejecución de actividades concertadas y asumen su administración conforme a los acuerdos establecidos, los participantes comprenden la totalidad de personas que intervienen en las fases de reflexión, diagnóstico, cocreación e implementación del laboratorio, independientemente de que reciban o no recursos económicos.

definir un proyecto concreto. Finalmente, se elaborará un plan de acción en el que se detallen los productos y acciones del proyecto, así como las actividades y recursos necesarios para su desarrollo.

Resultados esperados: Que el grupo ciudadano del laboratorio:

- Diseñe colaborativamente una propuesta de proyecto, (el cual puede tener productos y/o acciones)
- Cree un Plan de Acción de cara al proyecto.

FASE 4 - Solución:

Descripción de la fase: En esta fase, las ideas toman forma y se materializa el proyecto a través de acciones y productos diseñados en conjunto con la comunidad. Se trabaja de manera colaborativa para hacer realidad las soluciones planteadas, asegurando que respondan a las necesidades y al contexto identificado en las fases previas. En esta fase se desarrollan las actividades contempladas dentro del plan de acción para la creación y materialización de los productos y acciones del proyecto concertado.

Resultados esperados: Los resultados esperados están en función de los productos y acciones contemplados por cada uno de los laboratorios en función de su proyecto. No obstante, deben responder a aquellos co-creados y definidos en el documento propuesta y el plan de acción. Aunque no se puede definir unos productos y acciones específicos. Estos pueden ser de tipo: comunicativo (análogo, digital o transmedia) de tipo escenográfico o performativo, de tipo pedagógico, tipo artístico, o social (como eventos).

RELATO BARRIAL: De manera transversal al desarrollo de los laboratorios, cada grupo construirá un relato barrial, entendido como una expresión de la memoria social del proceso. Este relato será definido libremente por las y los participantes del laboratorio, y podrá adoptar distintos formatos, como texto escrito, pieza audiovisual o producción sonora. En él se recogerán las vivencias, percepciones, recuerdos y significados que las personas atribuyen a su participación en el laboratorio, dando cuenta de la experiencia colectiva. Si bien se trata de un producto de pequeño formato, su propósito principal es preservar y visibilizar la memoria del proceso vivido, y no está orientado a ser una solución directa a la problemática abordada por el proyecto.

4.2.6. Impacto e indicadores

Impacto esperado:

- Creación de un grupo de primeros cooperadores que serán veedores de la adecuada gestión y disposición de residuos en el barrio, promoviendo hábitos sostenibles y la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado del ambiente en la localidad de Ciudad Bolívar.

Indicadores:

- Número de primeros cooperadores identificados y activos que participan en actividades de observación y co-diseño de intervenciones relacionadas con la gestión de residuos.
- Número de primeros cooperadores activos durante el primer mes y durante los cuatro meses del laboratorio.
- Número de ideas o soluciones generadas por los primeros cooperadores orientadas a mejorar la disposición y gestión de residuos en el barrio.
- Número de compromisos logrados por los primeros cooperadores frente al manejo adecuado de residuos y el cuidado del entorno barrial.
- Número de propuestas de los primeros cooperadores incorporadas al diseño final de la intervención.

4.2.7 Recurso humano

La estrategia Barrios Vivos, a través del Laboratorio de Transformación Cultural de Residuos, contará con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá coordinadores, personal de apoyo en producción técnica, logística,

pedagógica y administrativa, así como otros roles clave necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada fase del laboratorio —desde la convocatoria hasta la materialización de los productos y acciones— se desarrolle de manera eficiente y coherente con el enfoque de cultura ciudadana, asegurando una experiencia significativa y transformadora para todos los participantes.

Se aclara que los contratos que se suscriban por parte de cada una de las entidades no generarán vínculo o relación laboral alguna, ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: "En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

4.2.8. Recursos comunidad

En el marco de la aclaración conceptual y metodológica de la estrategia Barrios Vivos, se informa que los actos administrativos asociados se desarrollan a través del programa Fomento en Red, en concordancia con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, así como con el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, "por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura". Dicho marco normativo señala que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un contexto de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación.

En este sentido, el programa Fomento en Red se configura como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento del sector cultural mediante el trabajo articulado entre actores, organizaciones y comunidades, promoviendo la circulación de recursos, capacidades y conocimientos en el territorio. Su aplicación en este caso responde a la necesidad de implementar un modelo de gestión que dinamice el ecosistema cultural local, garantizando criterios de participación, corresponsabilidad y transparencia.

Para efectos del desembolso de los recursos:

1. Se emiten los respectivos actos administrativos que formalizan la asignación de recursos a los beneficiarios directos.
2. Publicación de la resolución mediante la cual se designan los beneficiarios.
3. Implementación de las actividades concertadas, conforme a lo establecido en el acta de concertación y en la resolución de beneficiarios.
4. Presentación de informes por parte de los beneficiarios, en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades concertadas, acompañados de los respectivos soportes.
5. Revisión y validación de los informes de los beneficiarios por parte del equipo facilitador de la SCRD.
6. Expedición de certificaciones de ejecución por parte del equipo facilitador de la SCRD, que dan cuenta del adecuado desarrollo de las actividades conforme a lo concertado.
7. Expedición de certificaciones de cumplimiento por parte del equipo facilitador de la SCRD, que permiten autorizar los desembolsos a los beneficiarios ejecutores.
8. Desembolsos a los beneficiarios.

4.2.8.1. Recursos FDL Localidad de Ciudad Bolívar para el Componente Barrios Vivos - Laboratorio de Transformaciones Culturales

BARRIO VIVO TRANSFORMACIONES CULTURALES - CIUDAD BOLÍVAR	
Recurso humano	$8.040.000

Recurso comunidad	$100.000.000
TOTAL	**$108.040.000**

4.2.9 Contrapartida SCRD

Laboratorios de Transformaciones Culturales					
Descripción del rol	**Valor Total Mensual**	**% dedicación por mes**	**Valor según dedicación**	**Meses**	**Total**
Líder transversal DTC	9.723.000	10	972.300	4	3.889.200
Apoyo administrativo DTC	5.577.000	10	557.700	4	2.230.800
Apoyo jurídico DTC	8.121.000	8	649.680	4	2.598.720
Profesional universitario DTC	4.668.708	5	233.435	4	933.742
TOTAL					**9.652.462**

Tabla Contrapartida de la SCRD destinada a los Laboratorio de Transformación Cultural Residuos

4.3. COMPONENTE 3. ESTRATEGIA BIBLIOTECAS

4.3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BibloRed está conformada por 150 espacios de lectura compuestos por 6 Bibliotecas Mayores, 27 Bibliotecas locales, de barrio y carcelarias, 1 Biblioteca Digital, 12 Bibloestaciones, 95 PPP, 4 Salas de Lectura, 2 módulos bibliotecas de la confianza, 2 bibliotecas itinerantes y 1 Biblomóvil, a través de los cuales se prestan los servicios básicos y complementarios, se promueve y facilita el aprendizaje entre los ciudadanos desde el nacimiento y, a lo largo de la vida, a través del fortalecimiento de las capacidades de los usuarios para acercarse a las prácticas artísticas, la lectura, la escritura y la apropiación del conocimiento. Además, reconoce la importancia de eliminar brechas sociales y emprende estrategias que incluyen la alfabetización inclusiva y las actividades de extensión bibliotecaria, entre otros programas.

BibloRed tiene como propósito promover la lectura, la escritura y la oralidad, facilitando la integración de bibliotecas en diferentes localidades y fomentando la participación activa de la comunidad. A través de esta Red, se busca no solo mejorar los servicios bibliotecarios, sino también impulsar iniciativas culturales que involucren a diversas poblaciones, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a recursos y espacios que fomenten el aprendizaje y el desarrollo personal.

En el marco del numeral 2° del Artículo 6° de la Ley 1379 de 2010, se enfatizan los principios fundamentales de acceso a las bibliotecas, destacando que todas las personas deben tener la posibilidad de acceder a los materiales, servicios e instalaciones sin discriminación. Este enfoque refleja un firme compromiso con la inclusión y la equidad, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su contexto socioeconómico, geográfico o cultural, puedan

beneficiarse de los recursos bibliotecarios.

La relevancia de este derecho radica en su capacidad para promover el acceso igualitario a la información y al conocimiento, que son esenciales para el desarrollo personal y comunitario. Al asegurar que todas las personas puedan disfrutar de los servicios bibliotecarios, la ley busca eliminar barreras y fomentar un entorno donde la educación y la cultura sean accesibles para todos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Complementando este enfoque, el Artículo 8° establece que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas debe incrementar tanto la oferta como la calidad de sus servicios a través de una estructura de nodos. Esto implica que cada nivel territorial (regional, departamental, municipal y distrital) tiene la responsabilidad de fortalecer sus bibliotecas, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para funcionar de manera efectiva y sostenible. Esta estructura no solo busca mejorar el acceso, sino también asegurar que los servicios ofrecidos sean de alta calidad, adaptándose a las necesidades específicas de cada comunidad y promoviendo un desarrollo bibliotecario integral.

En este contexto, el Acuerdo Distrital 644 de 2016 institucionaliza la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C., BibloRed. Este acuerdo establece un marco normativo que regula la creación, organización y funcionamiento de la Red, con el objetivo de fortalecer el acceso a la información y la cultura en Bogotá. BibloRed tiene como propósito promover la lectura, la escritura y la oralidad, facilitando la integración de bibliotecas en diferentes localidades y fomentando la participación activa de la comunidad de la ciudad de Bogotá.

El orden institucional establecido busca fortalecer la cultura escrita en la ciudad, promoviendo la colaboración entre diversos actores y garantizando que las iniciativas en torno a la lectura y la escritura sean efectivas y accesibles para todos los ciudadanos. Este esfuerzo conjunto es fundamental para cultivar una sociedad informada y participativa, enriqueciendo así la vida cultural de Bogotá.

Este marco organizacional se complementa con el Decreto Distrital 034 de 2023, que presenta un enfoque integral para promover la lectura, escritura y oralidad a través de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO) 2022-2040. Esta política tiene como objetivo cerrar las brechas que limitan el acceso a la cultura escrita y facilitar el acceso de la ciudadanía a espacios y prácticas culturales, orientando a diversos actores institucionales y comunitarios.

En este orden, el quehacer de BibloRed está alineado con el actual Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura (2024-2027)", que tiene como objetivo fomentar visitas a las bibliotecas, así como promover espacios de lectura y alternativas de interacción con la lectura y la escritura creativa y crítica. Este enfoque se enmarca dentro de los productos establecidos por la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, buscando así enriquecer la experiencia cultural y educativa de los ciudadanos, al tiempo que se fortalece el acceso a la cultura escrita en Bogotá.

La colaboración entre diferentes sectores es esencial para fortalecer la cultura escrita y la oralidad, contribuyendo así a la construcción de una ciudad comprometida con el desarrollo digno de sus ciudadanos. Esta sinergia permite unir esfuerzos de instituciones educativas, culturales y comunitarias, lo que resulta en una oferta más rica y diversa de recursos y oportunidades para la población. Al trabajar unidos, se pueden identificar y abordar las necesidades específicas de cada comunidad, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación y la cultura.

Así, se fomenta un entorno inclusivo donde la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural se convierte en

un pilar fundamental para el progreso social.

Complementando este marco, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031 plantea "incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento". El CONPES 4069 enfatiza la necesidad de fortalecer la apropiación social del conocimiento como un eje estratégico para el desarrollo del país. Las bibliotecas públicas son espacios clave para la implementación de estas estrategias al propiciar diálogos entre el conocimiento científico y saberes comunitarios, facilitar la comunicación pública del conocimiento y actuar como mediadoras y catalizadoras de programas de CTeI con poblaciones diversas, promoviendo la multialfabetización y la participación ciudadana en procesos de cocreación desde una perspectiva de cultura digital, hacia la reducción de brechas en el acceso a información, conocimiento y tecnologías. En el mismo orden, desde la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2040, se plantea como objetivo "Fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr insertar a Bogotá dentro de las denominadas sociedades de conocimiento, como una ciudad-región competitiva, sostenible, innovadora, e integradora con base a su capacidad para crear valor por medio de la generación y aplicación de conocimiento" desde la consolidación de capacidades endógenas en ciencia, tecnología e innovación y la generación de procesos de innovación social y pública que apunten al desarrollo humano sostenible (Conpes, 2019, p.5), donde en clave de estrategias de cultura digital e innovación las bibliotecas públicas facilitan la participación activa y la investigación para dar solución a problemáticas locales, y responden a desafíos como la desigualdad en el acceso a tecnologías y capacidades, desde el libre acceso al conocimiento y la disponibilidad de formatos múltiples bajo enfoques diferenciales.

Bajo el marco de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022 - 2040, que establece los lineamientos y acciones del sector público para ampliar las oportunidades de acceso de la ciudadanía a los espacios y prácticas de la cultura escrita en Bogotá desde 5 enfoques: derechos humanos, poblacional diferencial, territorial, ambiental y de género; y 5 objetivos:

- Consolidar procesos formativos y de investigación alrededor de la cultura escrita desde una perspectiva de participación ciudadana a lo largo de la vida de las personas y en los diferentes territorios de Bogotá.
- Implementar una oferta intercultural y diversa de servicios bibliotecarios pertinente para la ciudadanía y los diferentes territorios de Bogotá.
- Implementar un desarrollo territorializado de la infraestructura física y digital dispuesta para el acceso efectivo de la ciudadanía a la cultura escrita en Bogotá.
- Consolidar los procesos creativos y productivos de los actores del ecosistema del libro y la lectura en Bogotá.
- Atender los diferentes factores sociales y materiales que impactan en el acceso efectivo de la ciudadanía a los procesos de apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad y a los espacios dispuestos para ellas en Bogotá.

En este contexto, BibloRed se consolida como una estrategia fundamental para garantizar el acceso democrático a la cultura escrita, el conocimiento y la innovación en la ciudad de Bogotá, mediante la articulación de servicios bibliotecarios, procesos de mediación, estrategias territoriales y acciones de inclusión social y digital. Su operación y fortalecimiento responden a los lineamientos normativos y de política pública distrital y nacional, promoviendo escenarios de participación, aprendizaje y apropiación social del conocimiento para poblaciones diversas. De esta manera, la Red contribuye al cierre de brechas sociales, territoriales y tecnológicas, fortaleciendo el ejercicio de los

derechos culturales y consolidando a las bibliotecas públicas como espacios de encuentro, transformación social y construcción de ciudadanía.

4.3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **Programa de fortalecimiento a Bibliotecas Comunitarias de la Localidad.**

En coherencia con el marco de derechos culturales establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1379 de 2010, el Acuerdo Distrital 644 de 2016 y la Política Pública Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad 2022–2040 (LEO), la Dirección de Lectura y Bibliotecas (DLB) y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, BibloRed, desarrollan estrategias orientadas a ampliar las oportunidades de acceso de la ciudadanía a la cultura escrita, el conocimiento y los espacios de participación cultural en la ciudad.

La Política Pública Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad reconoce que el acceso a la cultura escrita constituye no sólo un derecho fundamental, sino una condición necesaria para el fortalecimiento de la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la reducción de brechas sociales y territoriales. No obstante, persisten desafíos estructurales relacionados con el acceso desigual a espacios culturales y bibliotecarios, especialmente en localidades con altos índices de vulnerabilidad social y déficit histórico de infraestructura cultural.

En este contexto, las bibliotecas comunitarias cumplen un papel estratégico en Bogotá. Según el diagnóstico de la Política LEO, el 34% de los espacios de lectura más visitados de la ciudad corresponden a bibliotecas comunitarias, evidenciando su relevancia como iniciativas ciudadanas de acceso a la información, circulación de saberes, fortalecimiento comunitario y construcción de tejido social. Estas bibliotecas, sostenidas en gran medida mediante procesos de autogestión, voluntariado, alianzas y participación comunitaria, desarrollan una labor fundamental en territorios donde la oferta cultural institucional resulta insuficiente o limitada.

La localidad de Ciudad Bolívar se consolida como uno de los territorios prioritarios para el fortalecimiento de bibliotecas comunitarias, debido a la alta presencia de iniciativas bibliotecarias, procesos organizativos territoriales y experiencias de articulación comunitaria existentes en el territorio. Asimismo, la localidad presenta importantes retos relacionados con el acceso a infraestructura cultural, las desigualdades sociales y las necesidades de fortalecimiento de capacidades organizativas y de sostenibilidad de los espacios comunitarios.

En respuesta a este contexto, y en coherencia con el Eje 4 de la Política Pública Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad —"Implementación de un desarrollo territorializado de la infraestructura física y digital dispuesta para el acceso a la cultura escrita"—, la Dirección de Lectura y Bibliotecas impulsa el Programa de Fortalecimiento a Bibliotecas Comunitarias, orientado al desarrollo de capacidades organizativas, pedagógicas y de gestión de las bibliotecas comunitarias de Bogotá desde un enfoque participativo, territorial y de derechos humanos.

Como parte de esta estrategia, los Proyectos Bibliotecarios Comunes (PBC) se consolidan como escenarios de articulación público-comunitaria para el fortalecimiento del ecosistema bibliotecario de la ciudad. Para la vigencia 2026, los PBC proponen una evolución metodológica que transita de laboratorios temáticos a laboratorios locales, con el propósito de fortalecer proyectos bibliotecarios situados desde las dinámicas propias de cada localidad, barrio o vereda, reconociendo los saberes, prácticas culturales y agendas comunitarias existentes en los territorios.

En este sentido, la presente propuesta busca fortalecer las bibliotecas comunitarias de Ciudad Bolívar mediante el

desarrollo de un laboratorio local de co-creación, diálogo territorial y concertación comunitaria que permita consolidar un Proyecto Bibliotecario Común desde las necesidades, potencialidades y apuestas culturales de las bibliotecas participantes.

4.3.3. SOBRE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN

- **Programa de fortalecimiento a Bibliotecas Comunitarias de la Localidad.**

Objetivo general

Fortalecer las capacidades organizativas, culturales y de gestión de las bibliotecas comunitarias de la localidad de Ciudad Bolívar mediante la implementación participativa de un Proyecto Bibliotecario Común, concebido como una construcción colectiva entre las bibliotecas comunitarias participantes de la iniciativa como actores comunitarios, sociales y culturales de la localidad. A través del diálogo, la cocreación y el trabajo colaborativo, se busca fortalecer la articulación territorial, la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias, el acceso a la cultura escrita y el desarrollo de prácticas de lectura, escritura y oralidad, desde un enfoque de derechos humanos, participación ciudadana y gestión cultural comunitaria.

Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos de articulación y trabajo en red entre las bibliotecas comunitarias de la localidad de Ciudad Bolívar y la Dirección de Lectura y Bibliotecas – BibloRed.
- Identificar, caracterizar y reconocer las capacidades, necesidades y apuestas territoriales de las bibliotecas comunitarias participantes.
- Diseñar e implementar de manera colaborativa un Proyecto Bibliotecario Común que responda a las dinámicas sociales, culturales y territoriales de la localidad.
- Promover procesos de participación comunitaria, diálogo de saberes y apropiación territorial mediante estrategias de lectura, escritura y oralidad.
- Generar mecanismos de concertación, seguimiento y ejecución participativa de acciones culturales y bibliotecarias en el territorio.

Descripción metodológica

La metodología del proyecto se desarrollará bajo un enfoque participativo, territorial y de co-creación comunitaria, orientado al fortalecimiento de las capacidades locales y a la construcción colectiva de agendas culturales desde las bibliotecas comunitarias de Ciudad Bolívar. El proceso contará con la participación activa de diversas bibliotecas comunitarias de la localidad, favoreciendo el intercambio de experiencias, el diálogo de saberes y la articulación entre las iniciativas bibliotecarias existentes, con el fin de consolidar una agenda común de trabajo y fortalecer el ecosistema bibliotecario comunitario de la localidad.

La propuesta retoma la experiencia desarrollada en los Proyectos Bibliotecarios Comunes y la articula con los enfoques de la estrategia Barrios Vivos, priorizando la participación de múltiples bibliotecas comunitarias en todas las fases del proyecto. En este marco, se desarrollará un laboratorio local mediante encuentros presenciales y virtuales de diálogo, concertación, ideación e implementación, con el propósito de identificar necesidades, fortalecer capacidades y construir acuerdos colectivos alrededor de las apuestas culturales del territorio.

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

La metodología contempla cinco fases principales: empatía, conversación, diseño colaborativo, implementación comunitaria y futuros. Estas fases permitirán construir de manera conjunta un Proyecto Bibliotecario Común para Ciudad Bolívar, reconociendo las trayectorias y experiencias de las diferentes bibliotecas comunitarias participantes y fortaleciendo las relaciones de cooperación entre las comunidades, la ciudadanía, las organizaciones culturales y la institucionalidad pública. Con una inversión de $200.000.000 COP, el proyecto se desarrollará entre junio y diciembre de 2026 mediante encuentros mensuales presenciales, complementados con espacios virtuales de seguimiento, coordinación y concertación técnica.

Actividades a desarrollar:

1. **Caracterización territorial y articulación comunitaria:** Este componente busca identificar las capacidades organizativas, necesidades territoriales y dinámicas comunitarias de las bibliotecas participantes, así como fortalecer los procesos de reconocimiento, articulación y trabajo colaborativo entre diversas bibliotecas comunitarias de la localidad, promoviendo la construcción de una agenda común y el fortalecimiento del ecosistema bibliotecario comunitario de Ciudad Bolívar. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Realización de procesos de caracterización de las diferentes bibliotecas comunitarias participantes.
- Construcción y actualización del directorio local de bibliotecas comunitarias de la localidad.
- Identificación de problemáticas territoriales, necesidades de fortalecimiento y temas prioritarios comunes para las bibliotecas participantes.
- Desarrollo de procesos de convocatoria y socialización de la metodología de los PBC 2026 con las distintas bibliotecas comunitarias vinculadas.
- Recepción y análisis de cartas de intención y documentos de participación.
- Desarrollo de encuentros de presentación, reconocimiento mutuo y articulación entre las diversas bibliotecas comunitarias participantes, con el propósito de consolidar redes de trabajo y apuestas compartidas en el territorio.

2. **Ideación y diseño colaborativo del Proyecto Bibliotecario Común:** este componente busca generar escenarios de diálogo, concertación y construcción colectiva para la definición del Proyecto Bibliotecario Común de la localidad, priorizando las necesidades, intereses y apuestas culturales de las bibliotecas participantes. Las actividades para desarrollar son las siguientes:

- Desarrollo de encuentros presenciales y virtuales de ideación colectiva.
- Identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de las bibliotecas participantes.
- Construcción participativa del hito o apuesta territorial del Proyecto Bibliotecario Común.
- Definición de líneas de trabajo, acciones estratégicas y cronograma de implementación.
- Concertación de distribución presupuestal y definición de necesidades operativas y logísticas.
- Elaboración y suscripción de actas de concertación comunitaria e institucional.

3. **Implementación comunitaria:** este componente contempla la ejecución de las acciones definidas colectivamente en el Proyecto Bibliotecario Común, promoviendo la apropiación territorial, el fortalecimiento de prácticas de lectura, escritura y oralidad y el desarrollo de iniciativas culturales comunitarias. Las actividades a desarrollar son las siguientes :

- Implementación de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias concertadas.

- Desarrollo de procesos de mediación de lectura, escritura y oralidad en territorio.
- Articulación con actores locales, comunitarios y culturales para el desarrollo de actividades.
- Seguimiento técnico y metodológico a las acciones implementadas.

Producción logística:

- Refrigerios y espacios para el desarrollo de grupos focales y jornadas de socialización.
- Materiales y herramientas para la implementación de proyecto bibliotecario común que salga de las sesiones de co creación.
- Gestión y coordinación de encuentros, laboratorios y jornadas comunitarias en la localidad.

Impacto esperado:

- Fortalecimiento del ecosistema bibliotecario comunitario de Ciudad Bolívar mediante el desarrollo de capacidades organizativas, pedagógicas y de gestión en las bibliotecas participantes, promoviendo procesos sostenibles de articulación territorial y trabajo colaborativo entre iniciativas comunitarias e institucionalidad pública.
- Ampliación de las oportunidades de acceso a la cultura escrita y a la participación cultural comunitaria, a través de la implementación de estrategias territoriales de lectura, escritura y oralidad que respondan a las dinámicas sociales, culturales y comunitarias de la localidad, especialmente en sectores con limitada oferta cultural y bibliotecaria.
- Consolidación de escenarios de participación ciudadana, construcción de tejido social y apropiación territorial, fortaleciendo el reconocimiento de las bibliotecas comunitarias como espacios de encuentro, mediación cultural, circulación de saberes y transformación social en la localidad de Ciudad Bolívar.

4.3.4. RECURSO HUMANO:

Como aporte de contrapartida por parte del componente de Bibliotecas para la localidad de Ciudad Bolívar, la Dirección de Lectura y Bibliotecas dispondrá de recursos propios representados en el equipo humano asignado al proyecto, el cual estará orientado a garantizar la adecuada planeación, coordinación, seguimiento, supervisión y acompañamiento técnico, administrativo y operativo de las actividades previstas.

Para el desarrollo de estas acciones se contará con un equipo conformado por un profesional administrativo transversal, contratistas de la línea Proyectos Bibliotecarios Comunes y apoyo misional transversal, quienes aportarán parcialmente su dedicación durante la ejecución del proyecto, fortaleciendo la articulación institucional, el acompañamiento metodológico, la coordinación operativa y el seguimiento a las acciones desarrolladas en la localidad.

4.3.5. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO

De acuerdo con la asignación presupuestal de $200.000.000 para la localidad de Ciudad Bolívar, y con base en los procesos de caracterización y mapeo desarrollados por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se han identificado 26 bibliotecas comunitarias en la localidad. De este total, 4 bibliotecas se encuentran actualmente cerradas y 2 presentan actividad parcial o intermitente; por lo tanto, el universo de bibliotecas activas corresponde a 20 iniciativas comunitarias que desarrollan de manera permanente acciones de promoción de lectura, escritura y oralidad en el territorio.

En este marco, se realizará una convocatoria abierta orientada a bibliotecas comunitarias de la localidad, en la cual se

verificará el cumplimiento de criterios mínimos de participación, entre ellos su reconocimiento como biblioteca comunitaria y la no vinculación a otros procesos de fortalecimiento en red financiados por la entidad, con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a esta estrategia. En consecuencia, se proyecta la vinculación de todas las bibliotecas que cumplan los requisitos establecidos, alcanzando una cobertura superior al 50% de las bibliotecas comunitarias identificadas en la localidad. No obstante, el número final de organizaciones beneficiarias estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de participación, a los resultados del proceso de verificación documental y a la permanencia de las bibliotecas durante la ejecución del proyecto. En este sentido, se proyectan desde las líneas mencionadas las siguientes actividades:

LÍNEA	VALOR LÍNEA	ACTIVIDADES
Programa de fortalecimiento a Bibliotecas Comunitarias de la Localidad.	$200.000.000	- Convocatoria del sector comunitario - Caracterización territorial y articulación comunitaria de las Bibliotecas comunitarias que participen del proyecto. -Ideación y diseño colaborativo del Proyecto Bibliotecario Común con las bibliotecas comunitarias seleccionadas . - Implementación comunitaria con cada una de las bibliotecas comunitarias participantes.
TOTAL CIUDAD BOLÍVAR	**$200.000.000**	

4.3.6. Contrapartida del componente de bibliotecas

El aporte en especie asciende a tres millones quinientos ochenta y nueve mil veinte pesos ($3.589.020), correspondientes al aporte técnico, operativo y logístico para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

	Descripción del rol	Cantidad	Porcentaje por mes	Honorarios por mes	Meses	Valor en porcentaje	
Ciudad Bolívar- DLB	Contratista Profesional administrativo transversal	1	6%	$6.519.000	3	$1.173.420	3.589.020
	Contratista proyectos bibliotecarios comunes	1	6%	$7.320.000	3	$1.317.600	
	Contratista Apoyo misional transversal	1	5%	$7.320.000	3	$1.098.000	

5. CONTRAPARTIDA

La contrapartida en especie por parte de la SCRD, sería de la siguiente forma:

ANEXO TECNICO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

COMPONENTES	RECURSOS ESPECIE SCRD
BARRIOS VIVOS OPORTUNIDADES	**$15.296.400**
BARRIOS VIVOS TRANSFORMACIONES CULTURALES	**$9.652.462**
BIBLIOTECAS	**$3.589.020**
TOTAL	**$28.537.882**

5.1. VALOR TOTAL

Para un valor total del convenio de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($478.537.882),** distribuidos de la siguiente manera:

Entidad aportante	Tipo de aporte	Ejecutor	Valor del aporte
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Dinero	SCRD	$450.000.000
SCRD	Especie	SCRD	$28.537.882
Total convenio			**$478.537.882**